

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, diez (10) de febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio No. 1212 del 10/12/2020, dentro del proceso EJECUTIVO, a favor de la parte demandante MDM INMOBILIARIA S.A.S., y a cargo de la parte demandada CAMILO ANDRES VALENCIA ARANGO Y GILDA ARANGO RAMIREZ.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho		\$925.134.14
TOTAL		\$925.134.14

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, diez (10) de febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: MDM INMOBILIARIA S.A.S.
Demandado: CAMILO ANDRES VALENCIA ARANGO Y
GILDA ARANGO RAMIREZ
Radicación: 760014003008201900710 00

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaria, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C. G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 023
Fecha: FEB.26.2021